

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR		
ENTRÓ	28 DIC 2023	REG. 1412
FIRMA:	ENTRÓ 10.30	

NOTA N° 616 /23. -  
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 26 DIC 2023

SEÑOR GOBERNADOR:


Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Rubén Cornelio TOLOZA, D.N.I. N° 34.030.005, Legajo N° 3403000500, dependiente de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

El pedido se fundamenta en la solicitud presentada por la Legisladora Gisela Romina DOS SANTOS, integrante del Bloque Somos Fueguinos, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR  
DE LA PROVINCIA  
Prof. Gustavo Adrián MELELLA  
SU DESPACHO

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

"2023.- 40º ANIVERSARIO DE RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"



Provincia de Tierra del Fuego  
PODER LEGISLATIVO  
SOMOS FUEGUINOS

Provincia de Tierra del Fuego A.e.L.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO:	22 DIC. 2023	15:54
FRIMA		TORNO

NOTA Nº 005 /2023  
Letra G.R.D.S

Ushuaia, 17 de diciembre de 2023  
Patricio LOCKLEY DOS SANTOS  
Jefe Departamento  
Coordinación Administrativa  
Despacho Presidencia  
ACTIVO

Sra.  
Presidente  
Del Poder Legislativo  
Dña. URQUIZA, Mónica  
S / D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de solicitarle tenga a bien realizar los trámites pertinentes para obtener LA ADSCRIPCION DEL SR. TOLOZA Rubén Cornelio D.N.I. Nº 34.030.005, por el termino de 365 días, perteneciente a, Producción - Secretaría de Ambiente del Gobierno de la Provincia - a la Legislatura Provincial quien se desempeñara en mi despacho. -

El pedido se fundamenta en lo prescripto en el Decreto Nacional Nº 2058/85, Anexo I Punto 2.3 Reglamentario de la Ley Nacional Nº 22.251

Sin otro particular lo saludo atte.-

  
GISELA ROMINA DOS SANTOS  
Legisladora Provincial